

IULV-CA denuncia la negativa de la consejera de igualdad a dar una sede a varias asociaciones de mujeres.

IULV-CA espera incorporar más enmiendas a la Ley de Igualdad como una inspección contra la discriminación laboral de la mujer.



SEVILLA. El diputado del grupo parlamentario **IULV-CA**, **José Cabrero**, ha criticado "la incoherencia" de la consejera de Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, "al incumplir su compromiso y negarse ahora a buscar una sede alternativa, donde el centenar de mujeres que trabajaban en distintas asociaciones en el Centro Taracea, puedan seguir con sus actividades tras haber sido desalojadas del edificio en que estaban ubicadas".

El diputado **Cabrero** explica que Navarro se comprometió en el mes de marzo a solventar esta situación, si bien se han negado a apoyar una iniciativa de **IULV-CA** en la que se le planteaba la necesidad urgente de ofrecerles una nueva sede, que cubra sus necesidades. "La Junta ha desalojado al movimiento de mujeres que desarrollaba sus actividades en este centro, con el pretexto de obras de remodelación en el mismo, sin ofrecerles alternativas donde continuar su labor con lo que incumple con su obligación de apoyar iniciativas de igualdad como las que venían promoviendo estas agrupaciones".

Cabrero explica que ni la consejera, ni nadie de su gabinete, ha querido reunirse con los colectivos afectados para buscar una solución, "mientras las mujeres continúan en la calle sin poder desarrollar la labor que realizan". Por esto, asegura que **IULV-CA** seguirá presionando con todos los medios que tiene a su disposición para que la consejera cumpla con su palabra dada.

El Centro Taracea, ubicado en Sevilla, viene siendo, desde hace más de 15 años, referencia del movimiento asociativo de mujeres. "Durante todos estos años – apunta **Cabrero** – llevan desarrollando sus actividades en defensa de los derechos de las mujeres e impulsando políticas de género".

PROYECTO DE LEY DE IGUALDAD

En cuanto al proyecto de Ley de Igualdad, **IULV-CA** ha expresado su confianza en poder incorporar "a última hora" nuevas enmiendas, que se aprobará esta próxima semana en el Pleno del Parlamento andaluz, que plantean dirigidas a apoyar la realización personal de las mujeres en Andalucía, como la creación de una inspección específica contra la discriminación de la mujer en el trabajo. **Caballero** ha informado sobre las negociaciones que mantiene su grupo con el PSOE para sacar adelante 10 de las 38 enmiendas que **IULV-CA** mantiene vivas para el debate final del proyecto de Ley, al que los socialistas ya han aceptado 40 de las 78 enmiendas formuladas por **IU** desde el inicio de su tramitación parlamentaria.

Entre las enmiendas sobre las que podría haber acuerdo, **Caballero** destaca las referidas a la inclusión de medidas de carácter laboral que, en su opinión, "es el ámbito donde las mujeres padecen más discriminación". En concreto, **IULV-CA** plantea que se establezcan protocolos y una inspección específica contra la discriminación de la mujer en el trabajo, por las que se vigilen "desde las ofertas de empleo hasta las entrevistas laborales, la igualdad salarial real o el despido encubierto de mujeres embarazadas".

Junto a ello, **Caballero** confió en lograr el apoyo de los socialistas a la enmienda que propone la evaluación anual de la aportación del trabajo doméstico a la economía andaluza "con el objetivo de poner en valor el trabajo silencioso que realizan las mujeres", así como a la "inclusión de medidas que aumenten los servicios sociales de ayuda a las mujeres para que dispongan de más tiempo para su realización personal".

La portavoz puso en valor que su grupo ya ha tenido un "papel fundamental para acercar las leyes sociales aún más a la realidad de las necesidades de los andaluces", ya que ha logrado incorporar al proyecto de Ley "mejoras como la inclusión de un fondo de pensiones por el que la Junta adelantaría el pago de las pensiones dictadas por sentencia firme; que se prime la contratación de las empresas que realicen actuaciones efectivas contra la desigualdad laboral o que se establezca la coeducación igualitaria como principio fundamental del sistema educativo".